



CONVENIO
DE MINAMATA
SOBRE EL MERCURIO

Distr. general
24 de noviembre de 2023

Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio
de Minamata sobre el Mercurio

Quinta reunión

Ginebra, 30 de octubre a 3 de noviembre de 2023

**Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el
Convenio de Minamata sobre el Mercurio en su quinta reunión**

**MC-5/21: lugar y fechas de celebración de la sexta reunión de la
Conferencia de las Partes**

La Conferencia de las Partes

1. *Decide* celebrar la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio del 3 al 7 de noviembre de 2025, Ginebra;

2. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva que, a fin de ayudar a las Partes en la preparación de la reunión y con sujeción a la disponibilidad de recursos, preste apoyo a la celebración de reuniones regionales que sirvan de ayuda a los procesos preparatorios regionales, en coordinación con otras reuniones regionales;

3. *Invita* a las Partes a que presenten, al menos tres meses antes de la apertura de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, ofrecimientos para acoger la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, a fin de que la Conferencia de las Partes los examine en su sexta reunión, en 2025.
